

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14264 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 171/21-G, en el que figura como concursado IÑIGO BOZAL, S.L.U., con NIF número B-20710224, se ha dictado el 17/3/2021 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia - San Sebastián, 18 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210017300-1